

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

### MADRID NÚMERO 19

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 13/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. HECTOR MUÑOZ HERRERO frente a FOGASA y COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. HECTOR MUÑOZ HERRERO, frente a la demandada COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA SL, parte ejecutada, por un principal de 2853,05 euros, más 171 euros y 285 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.850/18)

